Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional

CONAP

UNIDAD DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
DIRECCIÓN: 5TA AVENIDA 6-06 ZONA 1, 7mo. NIVEL EDIFICIO I.P.M GUATEMALA
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 16:30 PM
TELÉFONO: 725
DIRECTORA: LICENCIADA ELSA LEONELA MAURICIO
ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN: KEILY ARACELY GABRIEL BARRERA
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/11/2026
CORRESPONDE AL MES DE: OCTUBRE

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTÍCULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS

NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	SIGNATARIOS	OBJETIVOS	PUNTO FOCAL	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Y EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PRPTEGIDAS.	MAYRA LISSETTE MOTTA PADILLA VICEMINISTRA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN GOR ADOLFO ESTUARDO DE LA ROCA CUELLAR SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	El presente CONVENIO tiene como objeto establecer la coordinación y colaboración entre el MINISTERIO través de DIPESA Y CONAP, a través de la Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre - DMBVS-, el cual permita implementar conocimientos y acciones conjuntas, de acuerdo con sus capacidades y competencias, para promover y fortalecer los mecanismos de coordinación para el manejo de los recursos hidrobiológicos dentro de las áreas protegidas.	Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre	5 años	12/10/2026	12/10/31

Kelly Aracely Gabriel Barrera
Auxiliar Administrativo
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
CONAP

Licda. Leonela Mauricio
Directora
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

UNIDAD DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL - CONAP -